**AVISO DE DETERMINACIÓN DE QUE NO HAY IMPACTO SIGNIFICATIVO Y**

**AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITAR LA LIBERACIÓN DE FONDOS**

8 de enero de 2025

Condado de Decatur

P.O. Box 726

Bainbridge, GA 39818

(229) 248-3030

Estos avisos deben satisfacer dos requisitos de procedimiento separados pero relacionados para las actividades que realizará el condado de Decatur.

**SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS**

El 27 de enero de 2025, aproximadamente, el condado de Decatur enviará una solicitud al Departamento de Asuntos Comunitarios de Georgia para la liberación de fondos de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG) conforme al Título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, con sus modificaciones, para llevar a cabo un proyecto conocido como Mejoras de calles y drenajes con el fin de construir estas mejoras a lo largo de Gail Drive, Faye Drive y Melissa Drive, con un nivel de financiación estimado de $1,092,403.00 en el condado de Decatur, Georgia.

**CONCLUSIÓN DE QUE NO HAY IMPACTO SIGNIFICATIVO**

El condado de Decatur ha determinado que el proyecto no tendrá un impacto significativo en el medio ambiente humano. Por lo tanto, no se requiere una Declaración de Impacto Ambiental conforme a la Ley Nacional de Política Ambiental de 1969 (NEPA). Información adicional sobre el proyecto se encuentra en el Registro de Revisión Ambiental (ERR, por sus siglas en inglés) archivado en el Edificio de Administración del Condado de Decatur, 203 W. Broughton Street, Bainbridge, GA 39817 y puede examinarse o copiarse de lunes a viernes de 9:00 a. m. a 4:00 p. m.

**COMENTARIOS PÚBLICOS**

Cualquier individuo, grupo o agencia puede enviar comentarios por escrito sobre el ERR al Condado de Decatur. Todos los comentarios recibidos antes del 24 de enero de 2025 serán considerados por el Condado de Decatur antes de autorizar la presentación de una solicitud de liberación de fondos. Los comentarios deben especificar a qué Aviso se refieren.

**CERTIFICACIÓN AMBIENTAL**

El Condado de Decatur certifica al Departamento de Asuntos Comunitarios de Georgia que Pete Stephens, en su calidad de Presidente de la Comisión, acepta la jurisdicción de los Tribunales Federales si se inicia una acción para hacer cumplir las responsabilidades en relación con el proceso de revisión ambiental y que se han cumplido estas responsabilidades. La aprobación de la certificación por parte del Departamento de Asuntos Comunitarios de Georgia satisface sus responsabilidades bajo la NEPA y las leyes y autoridades relacionadas y permite al Condado de Decatur utilizar los fondos del Programa.

**OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS**

El Departamento de Asuntos Comunitarios de Georgia aceptará objeciones a la liberación de fondos y a la certificación del Condado de Decatur durante un período de quince (15) días a partir de la fecha de presentación prevista o de la recepción real de la solicitud (lo que ocurra más tarde) solo si se basan en una de las siguientes bases: (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial Certificador del Condado de Decatur; (b) el Condado de Decatur ha omitido un paso o no ha tomado una decisión o ha fallado en tomar una decisión o hallazgo requerido por las regulaciones del HUD en 24 CFR parte 58; (c) el beneficiario de la subvención u otros participantes en el proceso de desarrollo han comprometido fondos, incurrido en costos o realizado actividades no autorizadas por 24 CFR parte 58 antes de la aprobación de una liberación de fondos por parte del Departamento de Asuntos Comunitarios de Georgia; o (d) otra agencia federal que actúe de conformidad con la Parte 1504 del Título 40 del CFR haya presentado una constatación por escrito de que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental. Las objeciones deben prepararse y presentarse de acuerdo con los procedimientos requeridos (Parte 58 del Título 24 del CFR, Sec. 58.76) y deben dirigirse al Departamento de Asuntos Comunitarios de Georgia, 60 Executive Park South NE, Atlanta, GA 30329-2231. Los posibles objetores deben comunicarse con el Departamento de Asuntos Comunitarios de Georgia para verificar el último día real del período de objeción.

Pete Stephens

Condado de Decatur

Presidente de la Comisión